



montes de maderas de los montes. En su virtud acordaron lo que se sigue y cumpla en todas sus partes.

- El mismo num. inserta otra suprimiendo la palabra civil en el parrafo 1.º art.º 1.º del Reglam<sup>to</sup> del Consejo P<sup>to</sup> de 30 de D<sup>to</sup> de 1846.

Carceles - El 92.º transcribe la ley de 26 de Julio ultimo sobre Carceles. En vista acordaron lo que se sigue y publique con el debido acatamiento.

- El 93.º tratada en P<sup>to</sup> Decreto sobre el abono de los billetes del anticipo de millones de 1848. En vista acordó la municipalidad se publique para los efectos consiguientes.

- El 94.º inserta otra P<sup>to</sup> oram<sup>to</sup> sobre la imposicion de contribuciones a los bienes del P<sup>to</sup>ero a quienes debe imponerse y satisfacearla. En vista acordó el Ayuntamiento de tenga presente en su caso y tiempo.

Q<sup>tos</sup> - El 96.º inserta otra relativa a que no se socorran a los institutos de Quintos hasta que se hallen en el Cuerpo, y que los supernumerarios del observatorio de S. Fernando que salgan Quintos, sean aplicados a bajas del Cuerpo de Marina. En vista la Corporacion acordó lo que se sigue y cumpla y publique n.º lo consiguiente. A lo acordaron lo que el Ayuntamiento firmen de que yo el P<sup>to</sup> Certifico:

Handwritten signatures and names: J. Fontana, Carlos, Carlos, Martin, Fernandez, Mon, Martinez, Molino, Guerrero, J. Canado.

En la Villa de Espana y Sala Consistorial

